

zar las misericordias del Señor sobre la tierra. ¡Qué elogios, hijos muy amados, han hecho los padres de la Iglesia, del Ayuno! ¡cuántos empeños han tomado en todo tiempo para mover á los cristianos á practicarlo! El Ayuno, "dice San Leon Papa, siempre fué un alimento para la virtud: de la abstinencia nacen los castos pensamientos, los deseos racionales, y los consejos mas saludables; y por las aflicciones voluntarias muere la carne á las pasiones, y se renueva el espíritu con las virtudes."

En todos tiempos se ha aplacado la ira de Dios con el Ayuno, y su misericordia se ha compadecido de los pueblos; con este fin ayunaron los Ninitas cuando fueron amenazados con la destruccion de su ciudad, y el pueblo de Bethulia cuando se hallaba acometido por Holofernes: los libros santos, y la historia de la Iglesia ofrecen pruebas invencibles de esta verdad. El espíritu del cristianismo, es un espíritu de penitencia y de mortificacion, y el mismo Dios nos ha asegurado, que si no hiciéramos penitencia todos pereceremos: nos es absolutamente indispensable dominar la concupiscencia, destruir la fuerza de las pasiones, refrenar los vicios, desprender nuestro espíritu de la carne, y todo esto se consigue por medio del Ayuno, el cual quiere la santa Iglesia que practiquemos, no solo en la Cuaresma, sino tambien en las cuatro témporas del año, en los viernes y sábados del Adviento, y en las vigili-
as de Pentecostés, de la

Natividad del Señor, de la Asuncion de Ntra. Señora, de los santos apóstoles San Pedro y San Pablo, de San Juan Bautista, y de la festividad de todos los Santos.

La esencia del Ayuno consiste en hacer una sola comida, aunque se permite por la debilidad de la naturaleza una lijera colacion, y tambien para las personas mas débiles una corta parvedad: se permite igualmente por un privilegio de la Santa Sede Apostólica y facultades que nos ha cometido, comer huevos y lactinios, y aun carne, en los dias de Ayuno, exceptuando los viernes de Cuaresma, el miércoles de Ceniza, los cuatro últimos dias de la semana mayor, las vigili-
as de Pentecostés, de la Natividad del Señor, de la Asuncion de Ntra. Señora, y de los santos apóstoles San Pedro y San Pablo, en los que no puede comerse carne; así como esta, en ningun dia de Ayuno puede mezclarse con el pescado.

Sin embargo de la benignidad con que nos han visto los Sumos Pontífices permitiéndonos usar la carne en los dias de Ayuno, observamos con sentimiento que se desprecian las practicas saludables del Ayuno y de la abstinencia, aun por personas muy robustas y que no tienen impedimento alguno para observarlas: se privan de la comida por no abandonar el juego, por alargar las diversiones peligrosas, por atender á los intereses, y nunca por obedecer los preceptos de la Iglesia: llevan el nombre de cristianos; sin ob-

servar las leyes del cristianismo: llevan el nombre de católicos, y en su conducta, son acaso peores que los páganos.

(Continuará.)

SECCION III.—Variedades.

Un Sínodo Protestante.

Acaba de efectuarse en Paris la celebracion de un sínodo protestante. Sus principios, su existencia y su fin, han sido lo que no podian menos de ser. El protestantismo ha muerto, y como ya está desecho su cadáver, no hay medio ni aun de galvanizarlo.

Se reunió el sínodo en virtud de un decreto suscrito por el ministro de cultos, Julio Simon, que es ateo. Muchos protestantes protestaron contra ese decreto, emanado de una autoridad civil, por creer que todavía era demasiado religioso, ó poco liberal, ó profano. Los nuevos protestantes, que no son pocos, querian que el problema fuese resuelto en los comisos, y por el sufragio universal. ¡Sufragio universal, cuando entre los protestantes no hay nadie que sepa ni qué es lo que cree, ni qué es lo que ha de pedir!

La cuestion no pudo ser resuelta por el sínodo, y, como no podía menos de suceder, volvió al exámen de la autoridad civil. El consejo de estado, tribunal puramente lego, ha fallado en definitiva, declarando qué es lo que

creen, y qué es lo que deben hacer unos cuantos hombres que se llaman religiosos y que se encuentran reunidos en un sínodo. Como se ve, los protestantes, hasta cuando se encuentran reunidos en un sínodo, necesitan que la potestad civil ó lega, les diga qué es lo que deben hacer. ¡Y hay todavía quien diga que es una Iglesia el protestantismo!

Por otra parte, esta secta, que para ser libre rechazó la autoridad eclesiástica del Vicario de Jesucristo, cabalmente por haber rechazado esa autoridad se ve ahora obligada á no poder vivir sino bajo la direccion, y aun el yugo de las potestades civiles. Y cuenta que los protestantes se someten á la autoridad civil, no porque crean que es depositaria de la verdad revelada, sino porque ven que tiene en su mano la fuerza. No tienen ya doctrina ni autoridad religiosa, y desean conservar su sombra, ó mejor dicho, su esqueleto de religion por medio del prestigio de la fuerza. Esto solo basta para que todo hombre que reflexione, se aleje hasta con horror del protestantismo. Los protestantes que se titulan ortodoxos, al ver que tienen contra sí la lógica, procuran adquirir el apoyo de la fuerza. Como Mr. Guizot, su actual caudillo, es ahora influente, el gobierno no deja de dispensarles proteccion contra los llamados liberales ó disidentes. Además, un hijo de Mr. Guizot, desempeña un alto puesto en el ministerio de Cultos, y esto hace que muchos protestantes se fi-

guren que el gobierno hace lo que Mr. Guizot le aconseja que haga. De aquí que el cisma cunda, la dispersion se aumente, y se multipliquen por todas partes las protestas.

Los protestantes libre-pensadores liberales, aunque tienen en su favor la lógica del error, carecen del apoyo material de la fuerza. Por esta razón, aunque venzan en las discusiones no pueden menos de ser vencidos en los fallos del Consejo de Estado.

En el sínodo ha habido extrema derecha, centro derecho, centro izquierdo y extrema izquierda.

La extrema derecha se compone de los llamados ortodoxos, esto es, de los que suponen que se debe fijar algún límite al absurdo principio del libre exámen. Estos, que todos se creen autorizados para rechazar al Papa, creen que es un perturbador y un rebelde el que los rechaza á ellos. En cuanto á fé, los llamados ortodoxos suelen decir que creen en la divinidad de Jesucristo y no se miran como obligados á conocer y cumplir la voluntad de Jesucristo. Se llaman hombres de fé; pero su fé es algo más que muy vaga.

Los protestantes del centro derecho, no saben ya si tienen ó no tienen fé; pero no se atreven todavía á declarar que no creen en nada. Entre éstos ha habido algunos que en pleno sínodo han declarado que, aunque por educación ó por costumbre se llaman ortodoxos, la verdad es que ya no osarian ni aceptar para sí un símbolo de fé, ni mucho menos imponerlo á nadie. ¡Qué fé! ¡Qué hombres de religion!

Los protestantes del centro izquierdo, son los mismos del centro derecho, aunque ya con menos escrúpulos. Se

van acostumbrando á pasar por libre-pensadores, y no se escandalizan que se les tenga por materialistas y ateos.

Por último, los protestantes de la extrema izquierda, son los que ya no tienen fé, ni quieren que nadie la tenga. Solo aspiran á que hasta la palabra fé desaparezca de la memoria de las gentes. Son verdaderos racionalistas, y se llaman aún protestantes; es porque así se han oído llamar siempre, ó porque creen que protestar es caminar en direccion opuesta á la fé, ó alejarse cada vez más, de todo lo que se refiere al órden sobrenatural. Siendo estos los elementos del sínodo, fácil era el adivinar que en él no se podía llegar á ningun acuerdo. Se deseaba redactar un símbolo, que tanta falta hace á la secta; pero ¿cómo? ¿Sabe algun protestante lo que cree? No. Y si ningun protestante sabe ni puede saber lo que cree, ¿cómo ha de haber un sínodo que formule la creencia de todos los protestantes? Basta con plantear este problema para convencerse de que es de todo punto insoluble.

Pero si no se sabe cuál es la verdad, ¿se sabrá al menos, cuál es el camino que se debe seguir para encontrarla? Jamás.

(Continuará.)

DEFUNCION.

El dia 5 de este mes, falleció el Sr. Presb. D. Crescenciano Briscio.

Requiescat in pace.

Por la redaccion, traducciones é inserciones, N. Parga.

COLECCION

DE

Documentos Eclesiásticos.

Responsable.--N. Parga.

Imp. de N. Parga.

TOM. I. Guadalajara, Setiembre 8 de 1877. NUM. 37.

SECCION I.

Disposiciones generales de la Iglesia.

De la Sagrada Congregacion de Ritos. (1)

De Guadalaxara et Dioecesium suffraganeorum.—Rms. D. Petrus Loza Archiepiscopus de Guadalaxara exposuit quod ex antiquissima et generali Provin-

[1] Con motivo de las dudas que se suscitaron no hace mucho tiempo, acerca de las incensaciones en la Misa cantada sin ministros, el gobierno de esta Sagrada Mitra consultó á la S. Congregacion de Ritos, y en contestacion obtuvo este rescripto.

LOS EDITORES.

ciae ecclesiasticae de Guadalaxara consuetudine in Missis sine Ministris cantatis in usu semper fuerunt et adhuc sunt incensationes seu thurificationes, modo ipsis Missis duo acolythi assistant, quia poene omnes paroeciae praecipue foraneae ad functiones religiosas peragendas nisi unum vel duos tantum sacerdotes habere possunt. Verum quum inveciam proxim remove et obmurmurationes et offensiones in populo pareret et in divini cultus imminutionem cederet, Archiepiscopus orator, tum suo, tum nomine suffraganeorum suorum Sanctissimum Dominum Nostrum Pium Papam IX supplex rogavit ut illam de apostolica venia amodo permittere dignaretur. Sanctitas porro sua, referente subscripto Sacrorum Rituum Congregationis Secretario, benigne annuit, donec asserta Ministrorum deficientia perduret. Contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 26